



R- DNAT-2020-0722

Salta, 03 de diciembre de 2020

EXPEDIENTE Nº 11.195/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 31, elevado por la estudiante María Florencia Fochi Crocco - LU Nº 411.785, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º Anexo I de la Resolución DNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que, la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 54, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de trabajo de Tesina, aprobar la designación de la Dirección, Codirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desea desarrollar el estudiante María Florencia Fochi Crocco - LU Nº 411.785, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Los recursos vegetales en la medicina popular en el Departamento La Caldera (Salta, Argentina)".

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo de Tesina a la Dra. Mariela Fabbroni y como Codirectora a la Dra. María Laura Califano.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina, de la estudiante María Florencia Fochi Crocco - LU Nº 411.785, con los siguientes docentes:

TITULARES

DRA. ALICIA ZAPATER DEL CASTILLO

ING. EVANGELINA LOZANO

LIC. ADRIÁN JARSÚN



R- DNAT-2020-0722

Salta, 03 de diciembre de 2020

EXPEDIENTE Nº 11.195/2019

SUPLENTES: LIC. MIRIAN NORMA GIL
ING. JOHANA VILLADA
LIC. KARLA PÉREZ (INENCO)
ING. GONZALO ACUÑA

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Director, Codirectora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES